

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

VILLAREJO DE SALVANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con fecha de 26 de marzo de 2014 se informó favorablemente, por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, la Cuenta General del ejercicio 2013. Consecuentemente, por el presente, se informa del inicio del período de exposición pública del expediente de la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al año 2013.

A tal fin el citado período de exposición pública del expediente en cuestión, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, tendrá lugar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y por un período de quince días. En este plazo y ocho días mas, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose, en su caso, nuevo informe.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villarejo de Salvanés, a 4 de abril de 2014.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(03/11.305/14)

